

MUSEOS ARQUEOLOGICO
Y
ETNOGRAFICO
BILBAO

La sesión su... diaria se celebrará media hora más tarde

De orden del ~~Ilmo.~~ Sr. Presidente
de la Junta de Patronato de los Museos
Arqueológico y Etnográfico, tengo el
honor de convocar a ~~V.~~ a la reunión
que celebrará en sus locales de la
calle de la Cruz, dicho Organismo, el
día ~~5 miércoles~~ de Nov. de 1958
a las ~~6 1/2~~ de la ~~tarde~~
para tratar de los asuntos compren-
didos en el adjunto orden del día.

Dios guarde a V. ~~a~~ muchos años.

Bilbao, 3 de Nov. de 1958

EL DIRECTOR,



[Handwritten signature]

SR. D. Pedro Palol.

SESION DEL DIA 5 de Nov. de 1958

ORDEN DEL DIA

- 1- Acta de la sesión anterior.
- 2- Fallecimiento de D. Alvaro de Cortázar (q.e.p.d.) Vocal de la Junta.
- 3- Subvención especial de la Excm. Diputación para el Servicio de Investigaciones Arqueológicas.
- 4- Desarrollo de los trabajos de clasificación del fondo de Santimamie.
- 5- Plan de Excavaciones para 1959.
- 6- Donativo de una estela procedente de Galá dácana. Gracias al Sr Rⁿtería, donante.
- 7- Felicitación al Sr. Merino, Vocal de la Junta, por la merecida y honrosa distinción honorífica que le ha sido otorgada.
- 8- Situación de fondos.
- 9- Otras propuestas.

23-VII-58

La Diputación de Vizcaya crea el «Servicio de Investigaciones Arqueológicas»

Esta Institución científica se adscribe para su funcionamiento al Museo Arqueológico de Vizcaya y a su Junta de Patronato

Con el nuevo servicio quedan encauzadas científicamente todas las actividades de este tipo que se realicen en la provincia

A CABA de ser creado el «Servicio de Investigaciones Arqueológicas» de la Diputación de Vizcaya. De esta forma nos comunicaron ayer que por fin y de una manera definitiva, todas las actividades arqueológicas que se pueden desarrollar en la provincia de Vizcaya quedan sólidamente encauzadas.

Las prospecciones, la excavación prehistórica sistemática, la difusión mediante publicaciones científicas, de la riqueza arqueológica, el catálogo de hallazgos, la exposición asequible en un Museo bien acondicionado, son labores que se imponen en una pro-

vincia que como la nuestra está considerada como una de las más importantes de España en el campo de la prehistoria. Por estas razones, el señor presidente de la Diputación ha llevado a cabo la creación de este nuevo servicio provincial.

Renacimiento

Es innegable que Vizcaya actualmente vive un renacimiento en torno a los viejos valores. Quedaban muy lejos ya las brillantes excavaciones de Santimamiñe que realizaron hace más de treinta años Barandiarán, Aranzadi y Eguren. Además, el trabajo quedó incompleto por mil

circunstancias. Sesenta yacimientos prehistóricos de la provincia, descubiertos en su mayor parte por aquellos años, no han conocido desde entonces más que una excavación muy superficial que denunció su riqueza multimilenaria.

Pero el estudio científico quedó sin hacer. Todo eso no puede ser realizado sin contar con un moderno material, con la colaboración de profesores especializados, con mucho tiempo y... con una financiación segura.

La creación del nuevo servicio garantiza, ya hemos dicho, todas estas circunstancias. Hasta ahora se han redactado unas notas que determinan, a manera de reglamento, las normas con las cuales funcionará la sección.

Colaboración

En ellas se determina que el Servicio mantendrá estrecha colaboración con las instituciones similares y aún con los particulares que se dediquen a estudios arqueológicos; con el fin de que su labor sea más eficiente, la Diputación adscribe el Servicio al Museo Arqueológico de Vizcaya y a su Junta de Patronato, que es a la vez Delegada Provincial del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas. El Museo y su director asumen la responsabilidad de confeccionar planes de trabajo, de velar por la buena marcha de los mismos, y de llevar a cabo todas las funciones que normalmente pertenecen a la dirección de un Centro.

El Reglamento establece que, en todo caso, los trabajos de excavación de yacimientos prehistóricos de la provincia serán confiados a personas de reconocida y probada competencia.

Para cumplir la finalidad investigadora del Servicio, serán utilizados los fondos consignados a este fin por los presupuestos provinciales ateniéndose en cuanto a su administración a lo legislado en estos casos.

Un inmenso panorama de trabajo se presenta al nuevo Servicio que ya, desde ahora, sabemos está haciendo planes para la próxima campaña.

Posibilidades

El Servicio no supone novedad en España; todas las provincias que cuentan con riqueza arqueológica suficiente, mantienen instituciones análogas, y por eso ahora nos alegra que Vizcaya se ponga en el plano que le corresponde. Al mismo tiempo felicitamos a la Diputación Provincial por esta decisión que tanto significa en el nivel cultural de Vizcaya y que tanto va a contribuir a la investigación científica de nuestro pasado histórico y prehistórico.

El Servicio de Investigaciones Arqueológicas abre grandes posibilidades para el futuro, y de él y de la correspondencia que inmediatamente se establece con los más destacados sabios de todo el mundo nacerá el verdadero florecimiento de todas las actividades que hasta ahora se llevaban de forma casi particular.

F. E.